



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 39/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 05/09/2016 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-02385 - FCV

Corrientes, 30 de agosto de 2016

Señores

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o servicios que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

RENG-LON	CANTI-DAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	UNITARIO	TOTAL
01	100 (CIEN)	<p>Tiraje de la Impresión de la "Revista Veterinaria" de la Edición semestral a ser publicada en Octubre de 2016.</p> <p>Formato: 286 mm × 195 mm. Insumo promedio: 22 pliegos (88 páginas). Varía entre 20 y 24 pliegos según la cantidad de páginas de cada uno de los 15 artículos de cada número.</p> <p>Páginas: papel ilustración de 115 g impresos sobre ambas caras en tinta negra (1/1 tintas). Excepción: figuras a todo color (casos especiales).</p> <p>Tapas: de cartulina encapada de 300 g impresas a tres tintas sobre la cara externa (violeta + dorado metalizado + negro) y una tinta (negra) sobre la cara interna (3/1 tintas).</p> <p>Encuadernación: con cuadernillos cosidos (con hilo) y tapas pegadas.</p> <p>Lomo: con título, número, volumen, mes y año (consecutivo al anterior).</p> <p>Numeración de páginas: continuadas desde el inicio del número 1 a la terminación del número 2 de cada año.</p> <p>Índices para cada número de la revista (página inicial) e índice general para cada volumen (dos números), con páginas iniciales y finales, temas y lista de autores.</p> <p>A cargo de la imprenta: revisión y corrección del diseño (homogeneidad) y composición (cumplimiento de normas CAICYT-CONICET: Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ver exigencias).</p> <p>Labor editorial: corrección del texto, control de guiones, mejoramiento de tablas y figuras (tamaño total, tamaño de</p>		



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 39/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 05/09/2016 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-02385 - FCV

	<p>números y letras, optimización de escala de grises y colores, control de letras griegas y símbolos físicos y químicos, eliminación de marcos, revisión de leyendas). Numeración corrida de las referencias bibliográficas (en coincidencia con las citas por superíndices en el texto). Impresión previa (prueba de galera) para conformidad de los autores de cada artículo. Compromiso de publicar (imprimir) a principios de Octubre 2016, recibiendo los borradores con 30 días de antelación (lapso que incluye prueba de galera). Suministrar los PDF de cada artículo a la Directora de la "Biblioteca Agropecuaria - UNNE" para compaginar la versión on-line de la revista. Se adjunta modelo de formato.</p>		
TOTAL DE LA OFERTA			

NOTA: Cualquier consulta sobre el diseño y/o formato de la Revista, comunicarse con el Dr. José A. Coppo al (379) 4425753 Int. 141 o al e-mail: revista@vet.unne.edu.ar

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: POR CORREO O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION:
SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400.

EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS PODRÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO PARA PRESENTAR SU OFERTA PERO DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS DEL BIEN QUE COTIZA **EN HOJA APARTE**.

TODA COTIZACION QUE SE APARTE DE LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO DE COTIZACION SERAN EXCLUIDAS EN PRINCIPIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.885,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 39/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 05/09/2016 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-02385 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 30.885,00 (Pesos Treinta mil ochocientos ochenta y cinco con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

Art. 2º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día **05/09/16**. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 74 Dec. 893/12).

Art. 3º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 05/09/16.

Art. 4º) Las ofertas deberán presentarse cerrados los sobres o paquetes que contengan las ofertas y se consignarán en la cubierta los datos identificatorios, redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/16 APERTURA: 05/09/16. HORA: 11:00.**

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo en todos los casos y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art. 5º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 70 inc g. Dec. 893/12).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto.

Art.6º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días (Art 66 Dec. 893/12) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a Cuarenta y cinco (45) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art.7º) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 96 Dec. 893/12).-



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 39/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 05/09/2016 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-02385 - FCV

Art. 8º) El adjudicatario deberá **ENTREGAR LAS IMPRESIONES ADJUDICADAS**, dentro del plazo fijado (Art. 108 Dto. 893/12), libre de **gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc**, en la **Dirección de Gestión Económico Financiera**, en la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 9º) Forma de pago: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA de TODAS LAS IMPRESIONES adjudicadas y avaladas por el Director de la Revista Veterinaria y factura. La UNNE es agente de retención ante AFIP y DGR, al momento del pago se efectuaran dichas retenciones de corresponder. Antes de la emisión del cheque se verificará la situación fiscal ante AFIP y se requerirá el pago del impuesto al sello en la DGR Corrientes.

Art.10º) La presente Contratación Directa se regirá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 893/2012 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios y La Resolución N° 848/12 CS UNNE.-

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA